

23/04/2025

Vallenar: Fiscalía indagó delitos de índole sexual y obtuvo pena de cárcel del acusado

La Fiscalía Local de Vallenar indagó un delito de carácter sexual ocurrido en esta comuna y que afectó a una víctima menor de edad, denuncia que fue investigada junto a detectives de la Brigada de Criminalística de la PDI lo que llevó a reunir medios de prueba que sustentaron la acusación en contra del responsable de estos hechos.



Los antecedentes de la investigación fueron argumentados en audiencia de Juicio Oral por el fiscal jefe de la capital de la Provincia

del Huasco, Guillermo Zárate Chacana, quien indicó que los hechos sometidos a las indagatorias ocurrieron en distintas fechas entre los años 2018 y 2022 en un domicilio en que coincidía el agresor con la menor de edad dado su parentesco. “Para la Fiscalía de Atacama este tipo de delitos, los cuales presentan características muy particulares por el contexto en que ocurren, se investigan de acuerdo a los protocolos establecidos por la Fiscalía Nacional y la Ley de Entrevista Investigativa Videograba, referido a la protección integral de la víctima. Tarea en que la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional cumple una función trascendental”, dijo el fiscal.

Zárate agregó que en la audiencia pudo acreditar la participación del acusado en los delitos de abuso sexual reiterado y violación de menor de 14 años, siendo sentenciado por los Jueces del Tribunal Oral a cumplir la pena de seis años de presidio efectivo en la cárcel de esta ciudad, además de la vigilancia de Carabineros de su domicilio, por el periodo de diez años siguientes al cumplimiento de la pena impuesta, para lo cual deberá informar a dicha autoridad policial, cada tres meses su domicilio actual.

Sobre el trabajo de la PDI en este caso, el jefe de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de la PDI Vallenar, subprefecto Carlos Salinas Torres, indicó que oficiales policiales desarrollaron diversas indagatorias al entorno familiar y educativo de la víctima, enfocadas principalmente en la toma de declaraciones de testigos. “El trabajo policial permitió esclarecer los hechos, determinando los ilícitos de índole sexual cometidos por el imputado, quien aprovechándose de su condición de pariente de la víctima y de vivir en el mismo domicilio de la NNA, llevó a cabo el delito en reiteradas ocasiones. Los antecedentes de la labor investigativa fueron puestos en conocimiento de la Fiscalía Local de Vallenar, los cuales permitieron al Ministerio Público obtener una condena efectiva de cárcel para el imputado”, dijo.